



568

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:5458/97.- CUERPO I Y II.-

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.  
Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.-  
S/Ejecución de la Obra: SENDEROS PEATONALES EN EL BARRIO DE  
1760 VIVIENDAS EN SANTA ROSA.-

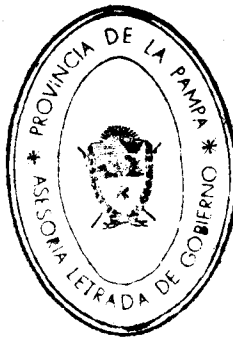
DICTAMEN N° 794/98.-

Señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y modelo de contrato obrantes a fojas 555/559 de las presentes.

Corresponde en consecuencia, que las mismas continúen según su estado, dando intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 7 de agosto de 1998.-  
CD/mgr.-



Dr. PABLO LUIS LANZARIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado del Gobierno  
de la Provincia de La Pampa